

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11360** *SILICIO ENERGÍA, S.A.*

El órgano de administración de la sociedad Silicio Energía, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el próximo día 18 de septiembre de 2013, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) formuladas por el órgano de Administración, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011 y 2012.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011 y 2012.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración relativa a la disolución y liquidación de la Sociedad y en su caso, nombramiento de liquidadores; de la presentación de la comunicación a la que se refiere el artículo 5 bis de la Ley Concursal o; de la declaración del concurso de la Sociedad. Otorgamiento de los poderes y facultades necesarias para la ejecución del acuerdo adoptado.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante los ejercicios económicos cerrados a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2012.

Quinto.- Otorgamiento de facultades y/o poderes para ejecutar los anteriores acuerdos, para la protocolización total o parcial de los mismos y para subsanarlos, aclararlos o rectificarlos, a fin de proceder a su inscripción.

Sexto.- Cambio de domicilio social al sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 164-166, entreplanta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los puntos contenidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma. De igual forma, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según artículo 272 LSC.

Málaga, 5 de agosto de 2013.- El Presidente del Consejo Administración, D. Ángel Luis Serrano Serrano.

ID: A130047406-1

cve: BORME-C-2013-11360